



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Commonwealth of Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
Office of the Comptroller San Juan, Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

22302015-  
000077132545

**CERTIFICACION**  
CERTIFICATION  
SOBRE OTORGAMIENTO DE CONTRATO, ESCRITURA O DOCUMENTO RELACIONADO  
REGARDING THE EXECUTION OF CONTRACTS, DEEDS AND OTHER RELATED DOCUMENT

[1] Código de Entidad: 2230  
Entity Code

[2] Número de Contrato: 2015-000077  
Contract Number

[3] Renovación Automática: No es Renovación Automática  
Automatic Renewal

[4] Fecha de Otorgamiento (dd/mm/aa): 31/01/15  
Date of execution (dd/mm/yy)

[5] Fecha de Renovación (dd/mm/aa): No es Renovación Automática  
Date of Renewal (dd/mm/yy)

[6] Cuantía Total: \$0.00  
Total amount

[7] Cuentas: n/a  
Accounts

[8] Código del Tipo de Contrato: 156 - SIN CUANTÍA  
Contract Type Code

[9] Es un contrato de privatización? (Ley 136): NO  
Is a privatization contract? (Act 136)

[10] Exento: 10 No conllevan un desembolso de fondos  
Exempt

[11] Orden (Aprobación o dispensa de algún organismo del Gobierno):  
Authorization or waiver from another government entity

[12] Vigencia desde (dd/mm/aa): 31/01/15 hasta (dd/mm/aa): 31/01/30  
Effective date from (dd/mm/yy) to (dd/mm/yy)

[13] Vigencia de la Renovación desde (dd/mm/aa): No es Renovación Automática hasta (dd/mm/aa): No es Renovación Automática  
Renewal effective date from (dd/mm/yy) to (dd/mm/yy)

[14] Seguro Social Personal o Patronal: 660-77-8121  
Social Security Number

[15] Contratista(s): PROTECTORES DE CUENCAS, INC.  
Contractor

[16] Representante(s) de la(s) Entidad(es) Gubernamental(es): CARMEN R. GUERRERO PÉREZ  
Government Representative(s)

La presente certificación es en cumplimiento con Carta Circular promulgada por el Contralor de Puerto Rico. Esta no debe ser remitida a la Oficina del Contralor y debe archivar en el expediente del Contrato.  
This certification is in compliance with the instructions issued by the Comptroller of Puerto Rico. This document should not be remitted to the Office of the Comptroller, and must be filed with the contract.

El suscribiente certifica haber otorgado hoy el contrato descrito en este documento y está de acuerdo con la información provista.  
The undersigned, certifies that the contract described in this document was executed on this date and agrees with the above information.

[17] En (ciudad): SALINAS ,Puerto Rico, hoy (dd/mm/aa) 31/01/15  
In (city) ,Puerto Rico , today (dd/mm/yy)

[18] Firma Funcionario Gubernamental:  
Signature of the Government Officer:

Firma (Signature)

CARMEN R. GUERRERO PÉREZ  
Letra de molde (print)

Esta Certificación no constituye evidencia de que este contrato fue remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Para asegurarse de que el contrato fue remitido a nuestra oficina deberá solicitar imprimir el Registro de Envío de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados, el cual contiene la fecha y número de envío. Para conseguir este documento, deberá seleccionar en el menú consultas y luego búsqueda por envío.

\*Presione para ver instrucciones (\*Press to see instructions of this form)



**ACUERDO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y  
AMBIENTALES Y PROTECTORES DE CUENCAS, INC. PARA EL CO-  
MANEJO EN EL BOSQUE ESTATAL DE GUÁNICA**

AGENCIA: 133

Contrato Núm.: 2015-000077

Registro Núm.: 31-1-15

**COMPARECEN**

**DE UNA PARTE: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES** del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, agencia gubernamental creada y autorizada para otorgar este acuerdo al amparo de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, representado en este acto por su **SECRETARIA**, Carmen R. Guerrero Pérez, mayor de edad, soltera y vecina de San Juan, Puerto Rico, en adelante denominado "**DEPARTAMENTO**".

**DE OTRA PARTE: PROTECTORES DE CUENCAS, INC. (PC)** una corporación sin fines de lucro creada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada en este acto por su **DIRECTOR EJECUTIVO**, Roberto A. Viqueira Ríos, mayor de edad, casado y vecino de Yauco, Puerto Rico, en adelante denominada "**PC**".

**EXPONEN**

**POR CUANTO:** La **SECRETARIA**, al amparo de las disposiciones de la Ley Orgánica del **DEPARTAMENTO**; al amparo de las disposiciones de la Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Ley Núm. 23, *supra*, la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley de Bosques*, y la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como *Ley del Programa de Patrimonio Natural*, está facultada para establecer convenios o acuerdos con instituciones particulares, bajo los términos y condiciones que juzgue convenientes para la mejor aplicación y ejecución de la ley y el logro de sus deberes ministeriales y objetivos.

**POR CUANTO: EI DEPARTAMENTO** tiene la responsabilidad de implantar la política pública con relación a la conservación de los recursos naturales y a la administración de las áreas protegidas o designadas como: bosques, reservas naturales, o refugios de vida silvestre, que estén bajo su custodia. Además, está llamado por ley a establecer aquellos mecanismos que redunden en el manejo más eficaz de estas áreas.

**POR CUANTO: PC** es una entidad sin fines de lucro, fundada con el objetivo de proteger y conservar los recursos naturales desde una perspectiva de manejo integrado de cuencas hidrográficas incorporando y fomentando la participación comunitaria en el proceso.

**POR CUANTO: El DEPARTAMENTO y PC** tienen el propósito *bona fide* de entrar en este Acuerdo de Co-manejo (en adelante, **ACUERDO**) para alcanzar la integración de las comunidades adyacentes al Bosque Estatal de Guánica, conocido también como Bosque Seco de Guánica (en adelante, **BOSQUE**) para que éstas colaboren y compartan responsabilidades con el **DEPARTAMENTO**, a través de **PC**, en el cuidado, planificación, protección y manejo de los recursos naturales para el disfrute de todos y todas.



**POR CUANTO:** El **DEPARTAMENTO** interesa incorporar a las comunidades para que éstas colaboren y compartan los beneficios y las responsabilidades asociadas al cuidado, la planificación, la protección y el manejo de los recursos naturales existentes en el **BOSQUE**.

**POR CUANTO:** Este **ACUERDO** reconoce la labor comunitaria impulsada por **PC** y pretende impactar positiva y directamente las condiciones de las comunidades inmediatas al **BOSQUE** con medidas que aseguren nuevos usos compatibles con la protección, la conservación y el disfrute de los valiosos recursos naturales de este **BOSQUE**.

**POR TANTO:** Las **PARTES** comparecientes, reconocen los beneficios de aunar esfuerzos, por lo que por mutuo acuerdo, libre y voluntariamente convienen el presente **ACUERDO** sujeto a las siguientes:

### CLÁUSULAS Y CONDICIONES

**PRIMERA:** El propósito de este **ACUERDO** es fortalecer e incrementar la capacidad de manejo del **BOSQUE** para fomentar la protección y conservación de la biodiversidad y el valor natural, histórico y cultural, y al mismo tiempo mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades circundantes al **BOSQUE**. A través de este proceso, se espera incorporar y aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones en torno a sus recursos naturales lo cual permitirá además, incrementar el sentido de pertenencia en los ciudadanos y que como resultado se logren los objetivos de conservación y protección del **BOSQUE** y los ecosistemas marinos adyacentes con los siguientes objetivos concretos:

- a. Fomentar mayor participación comunitaria en el manejo del **BOSQUE**.
- b. Mejorar y rehabilitar las áreas recreativas para el mejor disfrute y apreciación del **BOSQUE**.
- c. Fomentar el desarrollo socioeconómico de la región con la creación de empleos y oportunidades sustentables como el ecoturismo en el **BOSQUE**.
- d. Promover un sentido de pertenencia en las personas que viven en las periferias del **BOSQUE** con actividades educativas y de impacto comunitario de forma tal que facilite las tareas de manejo y administración del **BOSQUE**.
- e. Implementar campañas educativas para reducir los actos vandálicos e ilegales y reducir la cantidad de basura con la participación activa de los usuarios del recurso.
- f. Identificar fuentes sostenibles de ingreso para el manejo del **BOSQUE** y su mantenimiento y buen cuidado de los recursos naturales protegiendo y delimitando áreas ecológicamente sensitivas y las facilidades de uso público del **BOSQUE**.

**SEGUNDA:** El **DEPARTAMENTO** se compromete a:

- a. Identificar, con la colaboración de **PC**, fuentes de fondos ya sea del **DEPARTAMENTO** o de fuentes alternas para la rehabilitación de las facilidades de uso público y para la restauración y delimitación de áreas naturales de alto valor ecológico en el **BOSQUE**, o en su lugar, el **DEPARTAMENTO** asignará brigadas de trabajo, materiales y equipo y **PC** coordinará la implementación de las obras de mejoras a llevarse a cabo.
- b. Proveer apoyo y asesoramiento técnico en lo relativo a los estudios científicos y al aspecto educativo que se desarrollen en el área del **BOSQUE**, además de colaborar en actividades culturales y educativas que se lleven a cabo en el mismo, con el objetivo de fortalecer el manejo comunitario aportando el conocimiento y pericia de su personal técnico.

PRZ  
9

- ARK  
9
- c. Suplir los servicios de agua, energía eléctrica, internet y teléfono en las facilidades y oficinas del **BOSQUE**.
  - d. Realizar las tareas de mantenimiento y mejoras a la infraestructura en la colaboración y coordinación con **PC**.
  - e. Prevenir incendios y fuegos forestales mediante la implementación de estrategias de manejo y brindar los adiestramientos necesarios al personal de **PC** en el control de fuegos forestales.
  - f. Reproducir el 100% del material impreso que se distribuya en el **BOSQUE**, de acuerdo a la disponibilidad de material.
  - g. Proveer un seguro de responsabilidad pública igual al que tienen los demás bosques estatales, en el que estén asegurados los visitantes y usuarios del **BOSQUE**.
  - h. Autorizar a **PC** a utilizar espacio como oficina en el **BOSQUE**, espacio para una mini tienda en el área del **BOSQUE** y otra mini tienda en el área de costa y el Centro de Visitantes para el uso del personal de **PC** y a la comunidad, que **PC** equipará y colocará en condiciones óptimas para cumplir sus funciones, en coordinación con el Oficial de Manejo del **BOSQUE**.
  - i. Conservar los informes, hojas de trabajo y asistencia y demás documentos relacionados con el proyecto para que puedan ser auditados por las agencias pertinentes.
  - j. Delinear y establecer las colindancias del **BOSQUE** en terrenos de nueva adquisición y mantener aquellas que ya han sido establecidas.
  - k. Realizar las tareas de mantenimiento de caminos, veredas y ornato de las áreas recreativas del **BOSQUE** en colaboración y coordinación con **PC**.
  - l. Permitir a **PC** el uso y el aprovechamiento del espacio, los terrenos, las aguas y las instalaciones existentes o mejoras que se propongan construir en la **BOSQUE**, en coordinación de **AMBAS PARTES**. Esto incluye:
    - i. Apoyar y colaborar con **PC** en el desarrollo de estrategias de sostenibilidad que resulten en ingresos económicos para **PC**, que sean conducentes al manejo comunitario del **BOSQUE**.
    - ii. Evaluar y autorizar las actividades y estrategias identificadas por **PC**, que pudieran ser, pero sin limitarse a: excursiones guiadas en distintas variantes como caminatas, bicicletas, kayaks, entre otros; charlas educativas, caminatas exploratorias, actividades culturales, cobro de una tarifa mínima a los visitantes en áreas de uso público en el **BOSQUE** a ser identificadas por **AMBAS PARTES**, venta o alquiler de productos o de artículos relacionados a estas actividades y con los objetivos del **ACUERDO** (como por ejemplo, artículos de recordatorios, artículos de interés tales como binoculares, mapas, brújulas, linternas, bultos, contenedores de agua, repelentes naturales, bloqueadores solares eco-amistosos, camisetas y gorras con información del bosque y sus especies, libros, tarjetas postales, artículos de necesidad como los de primeros auxilios, higiene, servicio de "refill" de agua, bebidas no alcohólicas envasadas en material reciclable o alimentos enlatados o de comida ligera que no requiera ser preparada en el **BOSQUE**.

- PR  
9
- iii. El ochenta por ciento (80%) de los recaudos por las actividades y estrategias económicas realizadas por la **PC** serán utilizados para el fin único y exclusivo del sostenimiento operacional de **PC** en el ejercicio de estas actividades y para su cumplimiento con el **ACUERDO**. El restante veinte (20%) de los recaudos serán utilizados para las mejoras, mantenimiento, entre otras tareas de manejo, basado en las prioridades establecidas en el Plan de Trabajo Anual acordado por **AMBAS PARTES** (que puede incluir, pero no se limita a, instalación de rótulos informativos e interpretativos y su mantenimiento, creación de veredas, reparaciones a instalaciones, creación, mejoras y mantenimiento de áreas recreativas); que deberán ser coordinadas y aprobadas por el **DEPARTAMENTO**, previo a la realización de las mismas. El Oficial de Manejo del **DEPARTAMENTO** y **PC** deberán generar para cada instancia una recomendación de aprobación y erogación de los fondos a ser utilizados para estos propósitos, cuyos fondos serán depositados por **PC** en una cuenta separada y especial para el manejo del **BOSQUE**.
  - iv. En caso de que **PC** proponga o avale la inclusión de microempresarios/as para actividades dentro del **BOSQUE** para el propósito de que dichos/as microempresarios/as generen lucro propio, éstos/as deberán someterse a los procedimientos establecidos en el Reglamento Número 8013, conocido como el *Reglamento para la Administración de los Aprovechamientos mediante Autorización y Concesión en Áreas Naturales Protegidas*.
  - v. Junto a **PC**, realizar las gestiones pertinentes para identificar estrategias que resulten en la disponibilidad de intérpretes ambientales, adecuadamente adiestrados por el **DEPARTAMENTO** para el **BOSQUE** en el desarrollo de estrategias de sostenibilidad que resulten en ingresos económicos para la **PC**, que sean conducentes al manejo comunitario del **BOSQUE**.
  - m. Desarrollar, en colaboración con **PC**, el desarrollo e implementación de las estrategias de conservación y manejo de la biodiversidad, incluyendo los proyectos educativos.
  - n. Coordinar, en colaboración con **PC**, la investigación científica y los proyectos de recuperación de especies en peligro de extinción y la elaboración de acuerdos cooperativos.
  - o. El **DEPARTAMENTO** facilitará a personal de **PC**, en el marco de sus capacidades y disponibilidades, transportación marítima, para realizar labores relacionadas con el **ACUERDO** en los cayos e islotes asociados al **BOSQUE**. Dichas labores serán previamente diseñadas y coordinadas entre el **DEPARTAMENTO** y **PC**. Sólo los empleados del **DEPARTAMENTO** tendrán la autorización para el manejo y operación de los vehículos motorizados.

**TERCERA: PC se compromete a:**

- a. Proveer apoyo de personal administrativo y técnico para colaborar con el Oficial de Manejo del **BOSQUE** en llevar a cabo las siguientes tareas:
  - i. Asistir en el mantenimiento de las áreas, caminos de acceso, construcción y mantenimiento de veredas y realizar actividades

- de reforestación y ornato en las áreas que formen parte del acuerdo de co-manejo.
- ii. Integrar esfuerzos de conservación y restauración llevándose a cabo en la Cuenca Hidrográfica de la Bahía de Guánica con los esfuerzos del **BOSQUE**.
  - iii. Organizar y establecer una colección de estudios y datos del **BOSQUE** para facilitar su búsqueda y utilización por la comunidad científica y el público en general.
  - iv. Integrar estudiantes de escuelas públicas y privadas de la región en esfuerzos de conservación y manejo del **BOSQUE**.
  - v. Identificar fuentes sostenibles de ingreso para el **BOSQUE** que apoyen el mantenimiento y buen cuidado de sus recursos naturales, el medioambiente y las facilidades e infraestructura con las que ya cuenta.
- b. Desarrollar en colaboración con el **DEPARTAMENTO** una iniciativa de ecoturismo sostenible de base comunitaria en el **BOSQUE** con actividades que resulten en la generación de fondos que beneficie los esfuerzos colaborativos de co-manejo.
- c. Usar y aprovechar el espacio, los terrenos, las aguas y las instalaciones existentes o mejoras que se propongan construir en el **BOSQUE**, en coordinación de **AMBAS PARTES**, de acuerdo a las siguientes condiciones:
- i. Diseñar las actividades y las estrategias de sostenibilidad que resulten en ingresos económicos para **PC** en el marco de conservación y uso adecuado de los recursos naturales, históricos y culturales del **BOSQUE**, a ser presentadas al **DEPARTAMENTO** para evaluación y aprobación.
  - ii. Crear una cuenta separada y especial para el co-manejo del **BOSQUE**, en la cual se depositarán todos los recaudos que se generen producto de las actividades y las estrategias aplicadas luego de su aprobación por el **DEPARTAMENTO**. El porcentaje de distribución de uso de los recaudos que deberá cumplirse está establecida en el inciso (iii) de la sección (I) de la Cláusula **SEGUNDA** de este **ACUERDO**. Esta cuenta sería administrada por el Director Ejecutivo y Secretario de Finanzas de **PC**.
  - iii. Presentar al **DEPARTAMENTO** los estados bancarios mensuales de la cuenta especial dentro de los informes descritos en el próximo subinciso iv cada seis (6) meses.
  - iv. Presentar a la Oficina de la Secretaria del **DEPARTAMENTO**, con copia al Negociado de Servicio Forestal, informes cada seis (6) meses sobre el uso de los recaudos, el progreso y detalles de las actividades, estrategias, mejoras y tareas de manejo, número de visitantes atendidos por actividad, y cualquier otra información pertinente al presente **ACUERDO** o solicitada por el **DEPARTAMENTO**.
- d. Encargarse del cobro de tarifas a visitantes en aquellas áreas previamente identificadas por **AMBAS PARTES** y aprobadas por el **DEPARTAMENTO**.
- e. Co-facilitar reuniones de coordinación en las comunidades para fines educativos.
- f. Incorporar información e iniciativas del **BOSQUE** a la página web y cuentas de redes sociales de **PC**.

RK  
↙

- g. Someter un Plan de Trabajo a corto, mediano y largo plazo al **DEPARTAMENTO** de las actividades a desarrollarse como parte de este acuerdo colaborativo de co-manejo.
- h. Asistir en el desarrollo de propuestas para solicitar fondos que cubran otras necesidades de conservación, protección y manejo del **BOSQUE**, siguiendo las prioridades establecidas durante cada año de trabajo.
- i. Asistir en la producción del contenido y diseño de materiales educativos.
- j. Coordinar, junto al **DEPARTAMENTO** actividades de prevención de incendios forestales.
- k. Someter al **DEPARTAMENTO** informes anuales sobre las tareas realizadas, los logros alcanzados, el progreso de actividades, número de participantes, petición de fondos y solicitudes relacionadas a las responsabilidades de **PC** en atención a este **ACUERDO**.
- l. Mantener y administrar un archivo con toda la información sobre las tareas de co-manejo realizadas por **PC**, para revisión e inspección por el **DEPARTAMENTO**, por la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la ciudadanía.
- m. Tener disponible para auditoría los libros y records relacionados a este **ACUERDO**. Además, los estados financieros y cualquier otro documento relacionado a este Acuerdo serán retenidos por **PC** por un período de seis (6) años o según sea requerido por ley, reglamento u orden administrativa, luego de preparado el informe final.
- n. Cumplir con las disposiciones de la Orden Ejecutiva Núm. 11246 "Equal Employment Opportunity Act".

**CUARTA: AMBAS PARTES** se comprometen a:

- a. Establecer tarifas en mutuo acuerdo para usuarios de facilidades en áreas recreativas y otros servicios del **BOSQUE** como caminatas interpretativas, charlas, excursiones y otras actividades de interés ecoturístico y recreativo que efectúe **PC**.
- b. Establecer estrategias de desarrollo de manejo que sirvan de base para la elaboración de un Plan de Manejo adaptativo para atender los retos y amenazas de gran prioridad como lo son la sobrepesca, la contaminación, los incendios forestales y el cambio climático, entre otras.
- c. Establecer un Comité Asesor en coordinación con el Oficial de Manejo del **BOSQUE** compuesto por representación de entidades gubernamentales, la academia, y grupos de interés comunitario que sirva de guía en la toma de decisiones e iniciativas de co-manejo del Bosque.
- d. Establecer un Programa de Voluntarios Comunitarios para llevar a cabo campañas educativas, organizar eventos de alcance en las escuelas y la comunidad, dar mantenimiento a veredas y facilidades según sea necesario, llevar a cabo limpiezas de playas y coordinar un itinerario o calendario de actividades culturales y ambientales dentro del **BOSQUE** en coordinación con el Oficial de Manejo.
- e. Instituir un Programa de Internados para que estudiantes de universidades nacionales e internacionales lleven a cabo estudios científicos dentro del **BOSQUE**.

- f. Establecer canales de comunicación entre **PC**, personal del Cuerpo de Vigilantes del **DEPARTAMENTO** asignado a apoyar los esfuerzos de vigilancia en el **BOSQUE** y el Oficial de Manejo para velar por la seguridad y bienestar de las condiciones del **BOSQUE**, incluyendo sus facilidades.

**QUINTA:** Cualquier enmienda a este **ACUERDO** se hará por escrito entre la **SECRETARIA** o su representante designado y el Director Ejecutivo de **PC**. La enmienda o enmiendas propuestas se entenderán aprobadas siempre y cuando estén aceptadas y refrendadas por escrito según lo convenido por **AMBAS PARTES**.

**SEXTA:** Este **ACUERDO** tendrá vigencia de quince (15) años desde la fecha de su otorgamiento. Este **ACUERDO** será renovado por un término igual si dentro de los treinta (30) días previos a su vencimiento ninguna de las partes solicita su terminación por escrito.

**SÉPTIMA:** Este **ACUERDO** será revisado cada tres (3) años, en los cuales se dará especial atención a la integración progresiva de la comunidad en la conservación del Bosque.

**OCTAVA:** Cualquiera de las partes podrá solicitar la rescisión de este **ACUERDO** por el incumplimiento de la otra parte con alguna de las condiciones sustanciales del mismo que anule la intención aquí plasmada. El proceso de rescisión de este **ACUERDO** requiere que se documente por escrito los términos que no se estén cumpliendo por una de las partes y se conceda un término no menor de tres meses para que la parte en incumplimiento corrija las acciones que motivan la petición de rescisión. Si transcurrido el término concedido, la parte continúa en incumplimiento, se procederá con la rescisión del **ACUERDO** mediante notificación escrita a dicha parte.

**NOVENA:** Las partes acuerdan que las **CLÁUSULAS Y CONDICIONES** de este **ACUERDO** son independientes y separadas entre sí y la nulidad de una o más **CLÁUSULAS O CONDICIONES** no afectará la validez de las demás, las cuales permanecerán vigentes.

#### LECTURA Y ACEPTACIÓN

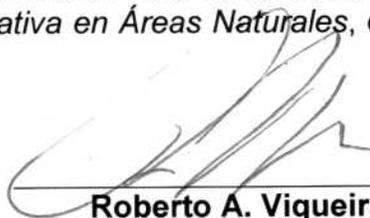
Las **PARTES** que comprendemos este **ACUERDO** manifestamos que hemos leído y entendido su contenido y lo aceptamos, por encontrar que recoge y establece fielmente la colaboración a la que hemos llegado y todo lo que hemos convenido y pactado. Y para que así conste, suscribimos este **ACUERDO** y ponemos nuestras iniciales al margen izquierdo de cada una de sus páginas.

En testimonio de lo cual, las **PARTES** suscriben este **ACUERDO** en el 2do Encuentro Comunitario de Gestión Colaborativa en Áreas Naturales, en Salinas, Puerto Rico, hoy 31 de enero de 2015.



Carmen R. Guerrero Pérez  
**SECRETARIA**

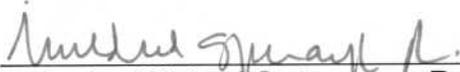
Departamento Recursos Naturales  
y Ambientales  
**EL DEPARTAMENTO**  
**SSP 660-43-3481**



Roberto A. Viqueira Ríos  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Protectores de Cuencas, Inc.  
**PC**  
**SSP 660-77-8121**

Revisado por:



Lcda. Mildred Sotomayor Bourbón  
Directora - Oficina de Asuntos Legales